

NOMBRA JEFATURA GRADO 12° SUPLENCIA

HUÉPIL, 31 DE OCTUBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3289 /2018.-/

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°74 de fecha 03 de Enero de 2017, de nombramiento inicial, de la funcionaria doña Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- El Memo N°777 de fecha 31 de Octubre de 2018, emanado de alcaldía que ordena la contratación de doña Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01.11.2018 al 31.12.2018, ambas fechas inclusive.
- La necesidad de contar con personal que sirva para funciones de Encargada de Desarrollo Rural.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de Suplencia a doña Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Grado 12°, Jefatura, jornada completa como Encargada de Desarrollo Rural, dependiente de la Administración Municipal de la I. Municipalidad de Tucapel.
 - Este nombramiento procede desde el 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
 - Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2682 de fecha 31 de Agosto de 2018, en calidad de suplencia y con fecha de término 31 de Octubre de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
 - Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio determinadas por ley o el alcalde y que no sean de responsabilidad de otro funcionario.
 - Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo [REDACTED] y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.
- Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- FDA//GPL//MWC/cac.

